Resolución N° 1627 /2019

03 DIC 2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA LABORATORIO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 37/2019, DE ACUERDO AL ART. 30 DE LA LEY 2051/03".

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en el Art. 34, hace referencia de cómo se procederá para los casos de Contratación Directa;

Que, la Facultad de Ciencias Químicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones;

Que, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 30 – Declaración de la licitación desierta Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, se recomienda DECLARAR DESIERTO, el llamado de Contratación Directa N° 37/2019, ADQUISICION DE CONTENEDOR PARA LABORATORIO, ID N° 371.374, convocada por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta los principios generales de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su reglamentación en virtud de los Decretos N° 21909/03 y 517/05 y la Ley N° 3439/07;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR DESIERTO el Llamado por Contratación Directa N° 37/2019 "Adquisición de Contenedor para Laboratorio" con número de Expediente DNCP 332581, ID N°371.374, de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo al considerando de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIONEL CORVALAN** — SECRETARIO

CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jetf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 — Campus de la UNA San Lorenzo — Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Email: info@qui.una.py — www.qui.una.py — Casilla de Correo 1.055